



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que el Ministerio dio cumplimiento al requerimiento del despacho y que obran en el expediente poder y solicitud de impulso. Sírvase Proveer.

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL No. 11001 3105 033 2017 00086 00			
DEMANDANTES	Mauricio Uriana	C.C. No.	1.695.687
	Anatilde María Redondo de Sierra	C.C. No.	40.837.736
	Beatriz Pushaina	C.C. No.	27.031.715
	Ana Beatriz Nieves	C.C. No.	27.020.763
	Angélica Ipuana	C.C. No.	27.020.317
	Carlos Cortina Torres	C.C. No.	7.418.559
	Alfonso Madrid Pushiana	C.C. No.	5.175.110
	José María Jusayu	C.C. No.	2.741.402
DEMANDADA	La Nación - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		
ASUNTO	Reanudar el reconocimiento y pago de los beneficios a que tienen derecho como pensionados del Instituto de Fomento Industrial IFI.		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente la documental allegada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, incorporados al expediente digital bajo la denominación "08RespuestaMincit" y "09AnexosMincit".

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA al (la) doctor (a) **GABRIELA MORALES OROZCO** como apoderado (a) judicial de los demandantes **BEATRIZ PUSHAINA, MAURICIO URIANA, CARLOS CORTINA TORRES** y **ANATILDE REDONDO DE SIERRA**, de conformidad con las facultades a él (ella) conferidas en los poderes otorgados.

TERCERO: REQUERIR a los demandantes **ANA BEATRIZ NIEVES, ANGÉLICA IPUANA, ALFONSO MADRID PUSHIANA** y **JOSÉ MARÍA JUSAYU**, a efecto de que constituyan apoderado judicial, para lo cual se concede el término de **CINCO (5) DÍAS**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 24 DE NOVIEMBRE DE 2023. Por ESTADO No. 105 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b96f8f6375857d93dd5fb3dc940c110cb38a58e38110e92aa9a42fd97aa63297**

Documento generado en 24/11/2023 10:39:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>